I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000955

DECRETO EXENTO N°202/ /2017.

Cerrillos, 30 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1577/2017; la carta solicitud presentada por la interesada; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña Claudia Elisa Cofre Olea, cédula de identidad N[redacted], para el día 01 de julio de 2017, a partir de las 18:00 horas, y hasta las 24:00 hrs. del mismo día, en Calle Pablo Suarez N°7387, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/CUCH/esg

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 100/ 10 1577
CERRILLOS 29 JUN 2017

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☐ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
29 JUN. 2017
DOCUMENTO RECEPCIONADO

000955

A _____

- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☑ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal

se autoriza la venta de bebidas alcohólicas en actividad Bingo a beneficio realizado el día sábado 01 de julio del presente año de las 18 : 00 a 24:00 horas. según lo indicado en carta de solicitud adjunta.

PARA

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE **ALCALDE**

Pase a: _____

Para: _____

20/06/017.

OR.

000955

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
28 JUN 2017
ALCALDE

Arturo Aguirre Jaritua. Pte

Yo Claudia Elisa Cofre Olea. Rut 12.646.976-4 del Condominio el Canelo. me dirijo a ud a opelando a su voluntad, ya que el sabado 1 de julio se realizara un Bingo a beneficio mio por lo cual le pido Autorizacion para Venta de alcohol en dicha actividad, lugar a realizar sera en Calle Pablo Suarez #387 Sede Comunitaria y el Horario es de 18:00 a 24:00 hrs.

Esta actividad es de suma importancia ya que me encuentro complicada de salud y mis hijos tambien.

Se despide Atte a Ud

Claudia Cofre O

Claudia Cofre O

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 28/06/2017
Nº Ingreso: 2598
Hora

Celular 96449725.

22741296 8.